DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8837
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER21155

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	-------	WILMAN OSPITIA MAYER
FECHA	16 de Diciembre de 2015	**HORA**	12:25	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 40 B No. 2 B - 45	**ÁREA DIRECTA**			50 m²			
SECTOR CATASTRAL	Montes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1			
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0036FDYN	**OFICIO REMISORIO**			CR-22808			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 se encuentra ubicado en el Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el Sector donde se localizan el predio evaluado no presenta calificación por fenómenos de remoción en masa ni inundación.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

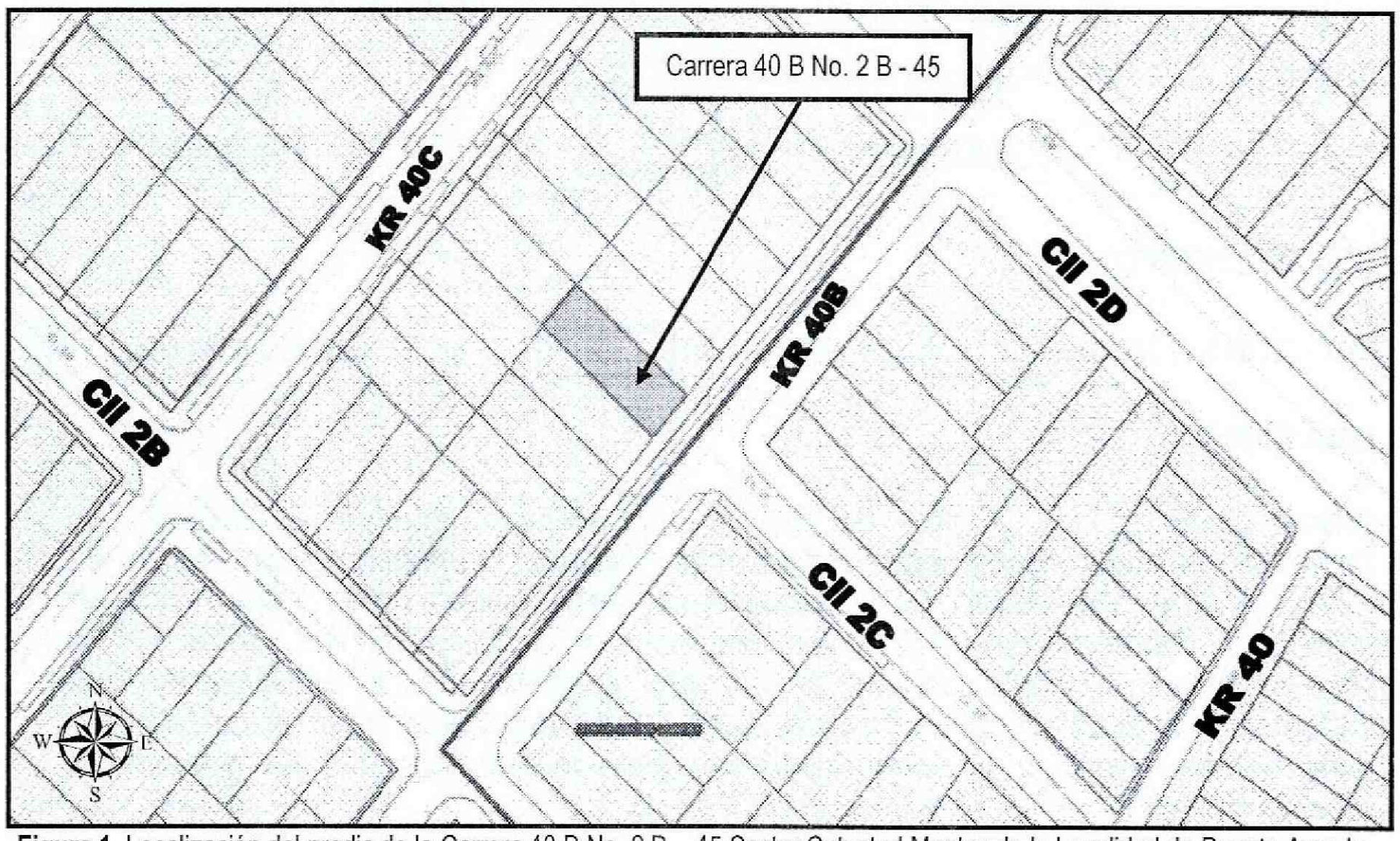


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER21155, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Dieciséis (16) de Diciembre de 2015 al Sector donde se localiza el predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 en el Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda. En el Sector se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y en otros casos losas en concreto como estructura de cubierta. Las viviendas del sector se encuentran ubicadas en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En la inspección visual realizada se identifica una vivienda de tres (03) niveles con terraza construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y losa en concreto como estructura de cubierta para la vivienda. La terraza cuenta con cubierta liviana en láminas translucidas soportada por correas metálicas, la cual descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral (Ver fotografía 1). En el primer nivel de la vivienda, sobre el costado nororiental del predio, se ubica un apartamento de aproximadamente 50 m^2, en el cual se identifican humedades en muros perimetrales, divisorios y en la placa de entrepiso; lo cual ha generado el abombamiento y desprendimiento de la pintura. No se identificaron afectaciones en los elementos estructurales que conforman la vivienda, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad bajo cargas normales (habituales) de servicio.

Se realiza inspección al segundo nivel de la vivienda donde no se identifican daños estructurales como fisuras, humedades, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos estructurales que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad ante cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas por las cuales se está presentando la humedad en los muros de cerramiento perimetral y divisorios del apartamento del primer nivel, ubicado en el costado nororiental del predio, se pueden mencionar fugas de la red interna del sistema de acueducto y alcantarillado, situación que no es posible precisar con base a la inspección visual realizada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

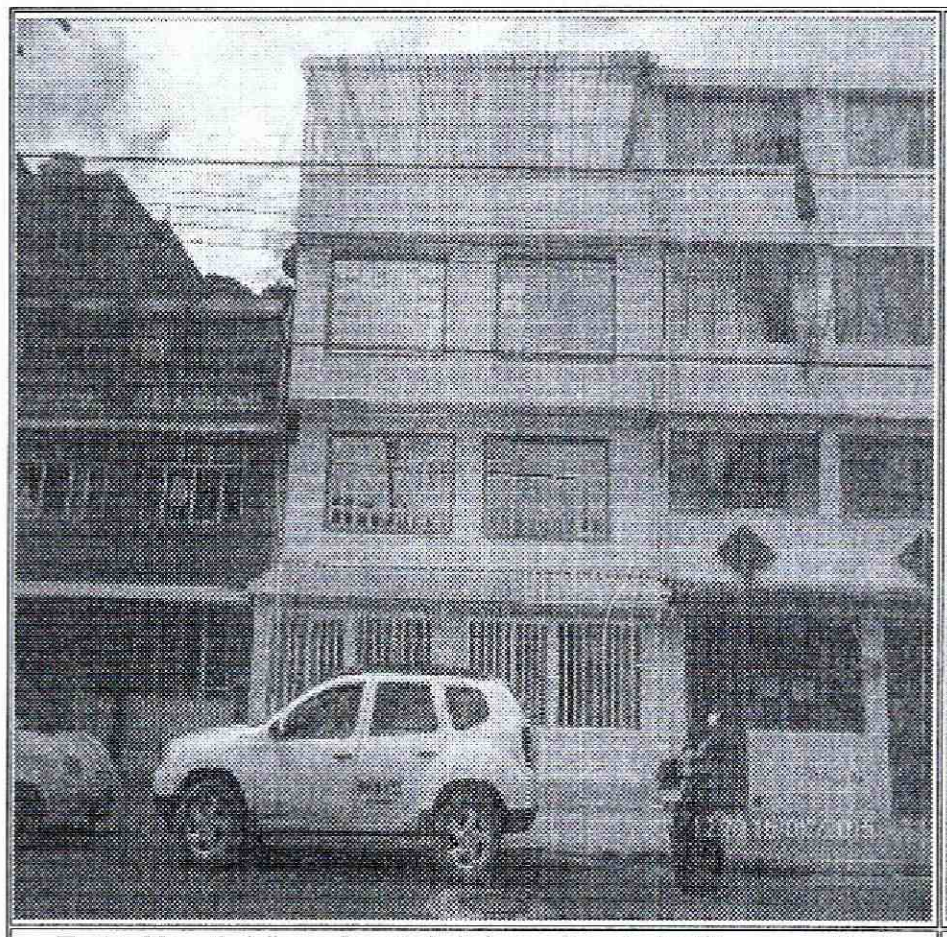


Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45



Foto No. 2. Humedad en muro perimetral del apartamento en primer nivel del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45

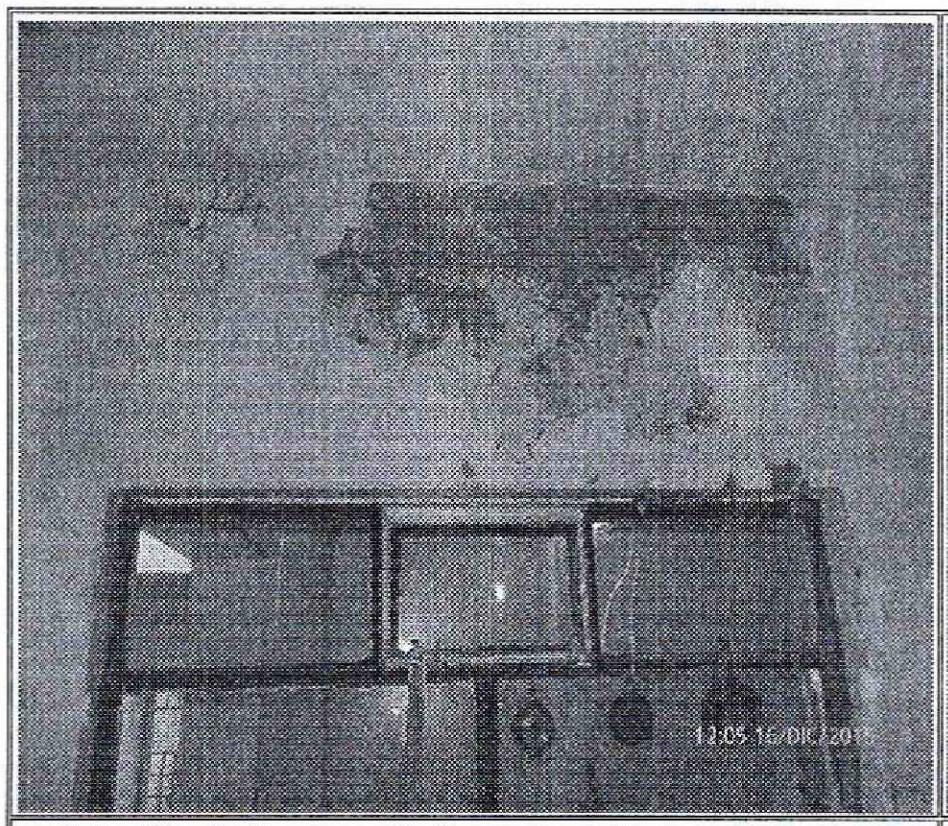


Foto No. 3. Desprendimiento de pintura por humedad en muro perimetral del apartamento en primer nivel del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45

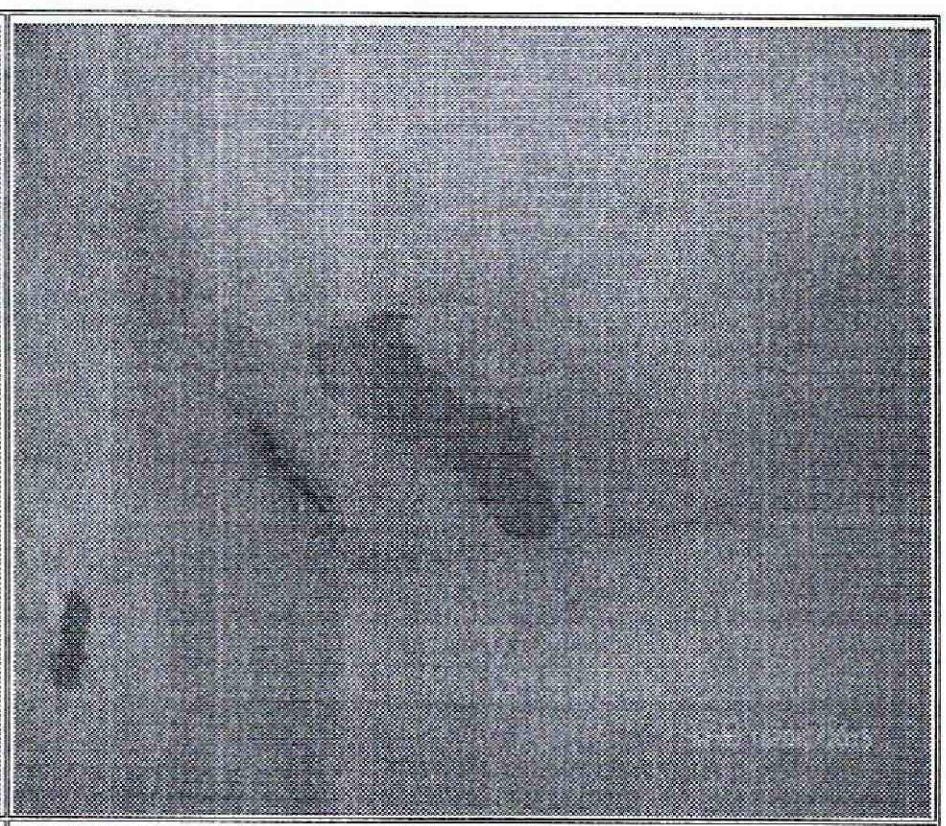


Foto No. 4. Desprendimiento de pintura por humedad en losa de entrepiso del apartamento en primer nivel del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Desprendimientos de la capa de recubrimiento (Pañete) de los muros divisorios, perimetrales y placa de entrepiso donde se presentan las humedades en el apartamento ubicado sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 en el Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del apartamento emplazado en el primer nivel, costado nororiental del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 en el Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del apartamento emplazado en el primer nivel, costado nororiental del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 en el Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentra comprometida en la actualidad por la humedad identificada en muros divisorios, perimetrales y losa de entrepiso, sin embargo es posible que se presenten desprendimientos de la capa de recubrimiento (Pañete) de estos elementos.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el apartamento emplazado en el primer nivel, costado nororiental del predio de la Carrera 40 B No. 2 B - 45 en el Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 40 B No. 2 B – 45 Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda, se le recomienda adelantar una revisión de las redes internas de agua potable y aguas servidas, para garantizar que las mismas no presenten afectaciones que puedan estar ocasionando los problemas de humedad identificados.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 40 B No. 2 B – 45 Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 40 B No. 2 B – 45 Sector Catastral Montes de la Localidad de Puente Aranda, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA Responsable (E) de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co